

-----**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 DE APASEO**-----
-----**EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO**-----
-----**ACTA NUMERO TREINTA Y DOS**-----

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS **16:00** HORAS DEL DÍA **26 DE AGOSTO DEL AÑO 2022**, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 128 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, BAJO EL SIGUIENTE: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 32ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022.---
5. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ÁREAS DE: OBRAS PÚBLICAS, ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER, JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EDUCACIÓN, ECOLOGÍA, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IMJAG, IMPLADEAG, COMUDE, DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA MAYOR, SERVICIOS MUNICIPALES, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.-----
6. OFICIO CON FOLIO DGAJ/DACL/0215/2022 EL CUAL CONTIENE OBSERVACIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUE SE ENVÍAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.-----
7. OFICIO NO. CAEAyCS/017/08/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 5ª DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.-----
8. OFICIO NO. DSO/277/2022 ENVIADO POR EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN EL CUAL SOLICITA REFORMA A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "A LA PAR".-----
9. OFICIO NO. TM/695/2022 ENVIADO POR LA TESORERA MUNICIPAL EN EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE REFORMA DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS AL ARTÍCULO 7 IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.-----
10. OFICIO NO. R/289/08/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE EL DICTAMEN CSPTTyPC/18/08/2022.-----
11. ASUNTOS GENERALES.-----
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.**-----

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO LA **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, REALIZA EL PASE DE LISTA Y DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, LA SÍNDICO MARCIA SÁNCHEZ CRUZ, EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, LA REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ, EL REGIDOR MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, EL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, LA REGIDORA JUANA ACOSTA TRUJILLO, EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, LA REGIDORA LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ Y LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, POR LO TANTO SE ENCUENTRA PRESENTE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.-----

-----**2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**-----

EN USO DE LA VOZ EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM, POR LO TANTO SE INSTALA LEGALMENTE ESTA SESIÓN ORDINARIA Y SON VALIDOS LOS ACUERDOS Y ACTOS QUE EN ESTA SE REALICEN.-----

-----**3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

ACUERDO: SE PONE A CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES **APROBADO POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

-----**4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 31ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022.**-----

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 31ª ORDINARIA DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022 POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

ACUERDO: SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 31ª DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2022, LA CUAL **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD** 10 VOTOS.-----

-----**5. INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ÁREAS DE: OBRAS PÚBLICAS, ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER, JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EDUCACIÓN, ECOLOGÍA, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IMJAG, IMPLADEAG, COMUDE, DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA MAYOR, SERVICIOS MUNICIPALES, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature: JUANA ACOSTA]



JUANA ACOSTA

Quintero

[Signature]

[Signature]

[Signature]

g.

[Signature]

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, SOLICITA QUE ESTOS INFORMES TRIMESTRALES SEAN ANALIZADOS POR CADA UNA DE LAS COMISIONES Y QUE LOS DIRECTORES SE PRESENTEN A DAR SU INFORME YA QUE EN EL PASADO TRIMESTRE TUVIERON VARIAS OCASIONES QUE MANDARON LLAMAR ALGUNOS DIRECTORES Y FALTARON POR LO MENOS 3 VECES, ENTONCES NECESITAN COMPROMISO POR PARTE DE ELLOS PARA QUE LES DEN CUENTA DE LO QUE ESTÁN PRESENTANDO EN ESTOS INFORMES TRIMESTRALES.

EL REGIDOR ALEJANDRO APASEO CERVANTES, REFIERE QUE EN CUANTO A ESTE PUNTO EL QUISIERA MENCIONAR QUE TODA VEZ QUE YA ESTÁN EN LOS CORREOS DE CADA UNO DE NOSOTROS SE HICIERA EL ANÁLISIS Y SI ALGUNO DE LOS REGIDORES EN PARTICULAR TUVIERA ALGUNA OBSERVACIÓN QUE REALIZAR DESPUÉS DEL ANÁLISIS DE CADA UNO DE LOS INFORMES LO HICIERA DE FORMA PARTICULAR Y EN ALGÚN CASO MUY ESPECIAL O PARTICULAR PUES SI SE PUDIERA LLAMAR LA COMISIÓN AL DIRECTOR, PERO CREE QUE ES MEJOR HACER EL ANÁLISIS EN FORMA PARTICULAR Y HACER LAS OBSERVACIONES TAMBIÉN Y SI QUIEREN SUBIRLAS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PUES SIN NINGÚN PROBLEMA, ESA SERIA SU PROPUESTA.

EL REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS, CREE QUE NO ESTA POR DEMÁS QUE SE MANDE A LAS COMISIONES PARA QUE SE HAGAN MESAS DE TRABAJO, POR QUE INCLUSIVE ES MUY ENRIQUECEDOR CUANDO DE REPENTE HAY UNA DUDA EN OBRAS PUBLICAS Y SE LE ANALIZA SE SALE GANANDO MUCHO, O EN CONTRALORIA INCLUSIVE LES HA TOCADO QUE LES ENRIQUECE MUCHO LA INFORMACIÓN, A VECES VIENE NADA MAS EL INFORME, PERO EN LA MESA SALE LA INFORMACIÓN, EL SI QUISIERA QUE SE VIERA A LAS COMISIONES QUE CORRESPONDEN CADA UNO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA, MANIFIESTA QUE ESTE COLEGIADO ES QUIEN DEFINE AL FINAL EL RUMBO DEL MUNICIPIO Y TIENEN LA VOZ Y EL CORAZÓN DE APASEO, VA MAS ALLÁ DE POLITIQUERÍAS, LO QUE CREE QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN ES REVISAR LAS ACCIONES Y LA OPORTUNIDAD DE DARLE EL TIEMPO A QUE EL EJECUTIVO EJERZA EN EL TIEMPO QUE TIENE QUE EJERCER, Y USTEDES CON TODA LA CON TODA LA EXPERIENCIA QUE TIENEN AQUI EN MUCHOS AÑOS SABEN DE REPENTE LO MAS DIFÍCIL PUES SON SIEMPRE LOS SUBEJERCICIOS, PORQUE LOS TIEMPOS SE RETRASAN DE LOS PRESUPUESTOS EN ESTE CASO ESTATALES, LOS CONVENIOS, LAS FIRMAS, EL ACOMODAR LEGALMENTE LAS COSAS Y ES DIFÍCIL QUE PONGAN A LOS COMPAÑEROS A VENIR SOBRE TODO EN HORARIOS DE 9 A 4, CUANDO TIENEN QUE ESTAR POR EJEMPLO TRABAJANDO Y DÁNDOLES EL SERVICIO DE UNA FORMA MUY CERCANA A LA GENTE, EN NINGÚN MOMENTO SE LE NIEGA A ESTA SOBERANÍA LA OPORTUNIDAD DE REVISAR A PUNTUALIDAD LO QUE USTEDES SOLICITEN, EL SERIA EL PRIMERO EN PEDIRLO PERO SI HAY ALGO QUE LES PUEDEN SIMPLIFICAR Y PUEDEN DARLE LA OPORTUNIDAD A QUE EN ESA MISMA ENERGÍA PUEDAN SERVIRLE A LA GENTE EL OPTARÍA PORQUE SE FUERAN A LA GENTE Y QUE LO REVISARAN EN LO ECONÓMICO QUIENES ASÍ LO QUISIERAN SI EN CONJUNTO USTEDES EN LA COMISIÓN DECIDEN QUE HAY ALGO MUY ESPECIFICO QUE QUIERAN LLAMAR A ALGUIEN, TAMBIÉN LO REvisa EL EN LO PARTICULAR.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, COMENTA QUE DE HECHO EN LO GENERAL SE LES PIDIÓ A LOS DIRECTORES EN ESA OCASIÓN QUE LES DESTINARAN UN ESPACIO DENTRO DE SUS AGENDAS, NO FORZÁNDOLOS A UN HORARIO ESPECIFICO NI MUCHO MENOS A UNA FECHA EN ESPECIAL, SIN EMBARGO, ALGUNOS FUERON MUY ACCESIBLES, OTROS TANTOS FUERON A QUEJARSE PORQUE LOS CUESTIONARON, ES NORMAL QUE LOS CUESTIONEN, ¿POR QUÉ? PORQUE SON REPRESENTANTES POPULARES, PORQUE QUIEREN RENDIRLE CUENTA ALLÁ AFUERA A LA GENTE Y POR ESO ES QUE QUIEREN QUE CADA UNO DE LOS DIRECTORES HAGAN BIEN SU TRABAJO, QUE HAGAN LAS COSAS COMO LA GENTE MERECE ALLÁ AFUERA, ALGUNOS DE PLANO NUNCA QUISIERON PRESENTARSE, AUNQUE LO VEÍAN AQUÍ ENTRE PASILLOS Y TAL VEZ NO TANTO EN SU OPERACIÓN, PERO NO QUISIERON LLEGAR, ENTONCES ELLA LO QUE PIDE ES QUE ELLOS LES DEN LA OPORTUNIDAD DE ESCUCHARLOS LES DEN LA OPORTUNIDAD DE SABER CUALES SON SUS NECESIDADES TAMBIÉN DE LA DIRECCIÓN PARA ELLOS TOMAR DECISIONES, TAMBIÉN SABER EN QUE PUEDEN APOYARLES COMO COMO AYUNTAMIENTO DE MANERA COLEGIAL, ENTONCES ELLA INVITA A LOS DIRECTORES QUE SE ACERQUEN, QUIEREN ESCUCHARLOS QUIEREN QUE LOS ESCUCHEN Y ASÍ SE TRATA DE QUE SE HAGA UN BUEN TRABAJO CON EL CIUDADANO.

LA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LAURA NAVARRO JIMÉNEZ, OPINA QUE SE PODRÍA HACER UN ACUERDO EN CONJUNTO ATENDIENDO A LA SOLICITUD QUE LE HACE EL ALCALDE, A LA SOLICITUD QUE HACEN LOS REGIDORES DE QUE LOS INFORMES SE TENGAN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA QUE SE TURNEN A LAS COMISIONES Y SI HAY ALGUNA NECESIDAD EN RELACIÓN A LOS INFORMES QUE SON LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DE LOS DIRECTORES SE LES PUEDA LLAMAR EN UN HORARIO FUERA DE LAS 4 DE LA TARDE, QUE PARA ESTE EFECTO SEA DESPUÉS O POSTERIOR A LAS 4 DE LA TARDE O EN SÁBADOS EN HORARIOS NO HÁBILES PARA NO DISTRAERLOS DE SU ACTIVIDAD COTIDIANA PERO QUE TAMBIÉN SE RESPETE ESA SOBERANÍA DE LA QUE HABLO EL ALCALDE DEL CABILDO.

ACUERDO. - SE TIENEN POR RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA LOS INFORMES TRIMESTRALES DE LAS ÁREAS DE: OBRAS PÚBLICAS, ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER, JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EDUCACIÓN, ECOLOGÍA, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, IMJAG, IMPLADEAG, COMUDE, DESARROLLO URBANO, OFICIALÍA MAYOR, SERVICIOS MUNICIPALES, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TESORERÍA MUNICIPAL Y DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE; ASI MISMO SE APRUEBA QUE SEAN TURNADOS A LAS COMISIONES RESPECTIVAS Y EN CASO DE QUE SE GENERE LA NECESIDAD DE LLAMAR A ALGÚN DIRECTOR CON RELACIÓN A SUS INFORMES, ESTE SEA LLAMADO EN UN HORARIO NO HÁBIL. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

6. OFICIO CON FOLIO DGAJ/DACL/0215/2022 EL CUAL CONTIENE OBSERVACIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUE SE ENVÍAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.

SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL OFICIO CON FOLIO DGAJ/DACL/0215/2022 EL CUAL CONTIENE OBSERVACIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUE SE ENVÍAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE, ANALIZANDO LA SITUACIÓN EN CONCRETO, PROPONE QUE SE VAYA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS PARA HACER UN DICTAMEN Y ENVIARLO NUEVAMENTE, YA SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES.

ACUERDO.- SE APRUEBA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS EL OFICIO CON FOLIO DGAJ/DACL/0215/2022 EL CUAL CONTIENE OBSERVACIONES DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., QUE SE ENVÍAN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**

7. OFICIO NO. CAEAyCS/017/08/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL ACTA NO. 5ª DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, DA LECTURA AL ACUERDO TOMADO POR EL ANÁLISIS HECHO POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES: "ACUERDO.- UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS A LAS TRES PROPUESTAS, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, APRUEBAN POR MAYORÍA CON 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA DEL LIC. ERNESTO VEGA ARIAS Y C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, LA ADQUISICIÓN DE 15 MÓDULOS DE PANIFICACIÓN Y 7 MOLINOS FORRAJEROS CON EL PROVEEDOR SUMINISTRO DE MATERIALES RECICLABLES, S.A. DE C.V. POR LA RAZÓN DE QUE CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGRARIO Y ADEMÁS POR SER LA PROPUESTA QUE SE AJUSTA AL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PROGRAMA.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, REFIERE QUE CABE MENCIONAR QUE EL VOTO EN CONTRA NO ES PORQUE ESTE EN CONTRA DE QUE SE COMPREN ESTOS HORNOS SINO SIMPLEMENTE EL HECHO DE QUE NO LE PRESENTARON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIMPLEMENTE EL COSTO Y EL COSTO ESTA MUY POR ENCIMA DEL VALOR DE MERCADO, POR LO CUAL CONSIDERA QUE PUDIERAN HABERSE COMPRADO MUCHOS MAS HORNOS DE 2 CHAROLAS, POR ESO ES LA RAZÓN DE QUE FUE SU VOTO EN CONTRA.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE EL TAMBIÉN SU VOTO FUE EN CONTRA POR LAS MANIFESTACIONES QUE YA REALIZÓ EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ADEMÁS EN LA PRESENTE ACTA EN EL PUNTO 7 PROPUSIERON QUE EL ACTA SE APROBARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SIN EMBARGO AQUÍ SE ESTA PONIENDO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD O SEA SE QUEDO PENDIENTE ESA ÚNICA SITUACIÓN QUE EL MANIFIESTA.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, REFIERE QUE PRIMERO PARA DARLE RESPUESTA Y PARA QUE NO SE MALINFORME A LA CIUDADANÍA LE GUSTARÍA QUE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS QUE DICE LA REGIDORA LE HICIERON FALTA EN SU ANÁLISIS, LE GUSTARÍA QUE ESO LO CONTESTARA EL OFICIAL MAYOR PARA QUE NO SE MALINFORME.

EL **LIC. SALVADOR VARELA NOGAL**, OFICIAL MAYOR SEÑALA QUE ES MUY IMPORTANTE MANIFESTAR QUE QUIENES FORMAN PARTE DE ESTE COMITÉ QUE NORMALMENTE POR PARTE DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA COMPRA DE CUALQUIER ADQUISICIÓN O SERVICIO SE LES HACE LLEGAR CON ANTICIPACIÓN ESTA INFORMACIÓN POR LO MENOS 24 HORAS USTEDES YA TIENEN ESTA INFORMACIÓN, SOBRE TODO VALE LA PENA ACLARAR UNA COSA, AQUÍ SE MANIFIESTA POR PARTE DE UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ QUE SE PRESUME QUE HAY SOBREPREGIO EN LA ADQUISICIÓN DE ESTOS HORNOS, SOLO POR PONER UN EJEMPLO LES VA A COMENTAR LA ÚNICA RAZÓN POR LA CUAL ATENDER LAS REGLAS DE OPERACIÓN Y EL CONVENIO QUE ESTA FIRMADO A TRAVÉS EN ESTE CASO DE SDAYR ES UN CONVENIO QUE SE FIRMA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGROPECUARIO Y ES POR LA CUAL ESTÁN ATENDIENDO ESTE REQUERIMIENTO, ESOS HORNOS DE LOS CUALES SE PASÓ ESTA INFORMACIÓN APROXIMADAMENTE TIENEN UN COSTO CUMPLIENDO CON CADA UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS ENTRE 10,000 A 12,000 PESOS, SE PUEDE PRESUMIR QUE PROBABLEMENTE ESTÁN HORNOS MAS ECONÓMICOS, VALDRÍA LA PENA QUIEN MANIFIESTE ESTA INFORMACIÓN QUE PRESENTE INFORMACIÓN SIEMPRE Y CUANDO LA COTIZACIÓN CORRESPONDA A LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS COMO LO MARCA EL CONVENIO DEL SDAYR Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN, ES DECIR SI A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR MANDAN COMPRAR UN CARRO, PUEDE SALIR MAS ECONÓMICO EN UN LADO, MAS CARO EN OTRO; PERO PROBABLEMENTE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS CON AIRE ACONDICIONADO, ASIENTOS DE PIEL ES DECIR UN CARRO MAS AUSTERO O UN CARRO DE LUJO, ENTONCES SI VALDRÍA LA PENA QUE SI EXISTE LA DUDA NO. 1 DE QUE SE ESTA COTIZANDO MAS CARO, PUES SE PRESENTE LA COTIZACIÓN INSISTE EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y NÚMERO 2 SI SE FORMA PARTE DE ESTA COMISIÓN PUES HUBO LA OPORTUNIDAD DE PODER ANALIZAR CUANDO SE LES HIZO LLEGAR LA INFORMA EN TIEMPO Y FORMA.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, REFIERE QUE PARÁ DARLE CONTESTACIÓN A LO QUE EXPUSO EL COMPAÑERO LIC. VEGA CON RESPECTO A QUE SOLICITÓ FIRMAR EL ACTA HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESTE COMITÉ LO PRIMERO QUE LE PUEDE RESPONDER ES QUE NO PUDO SE TOMADO COMO

Handwritten signature: *Juana Acosta*

Handwritten signatures: *[Three illegible signatures]*



ACUERDO PORQUE NO VENÍA EN EL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO A TRATAR Y LO QUE NO VENGA CONTENIDO EN ESTA NO PUEDE SOMETERSE A VOTACIÓN PARA TOMARSE COMO ACUERDO, YA ESTO ES REQUISITO FUNDAMENTAL, SEGUNDO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES NO DETERMINA QUE LAS FIRMAS PARA EL DICTAMEN SE POSPONGAN HASTA REALIZAR LA SIGUIENTE SESIÓN DE ESTE COMITÉ, PUES AL NO FIRMAR ENSEGUIDA ESTAREMOS ESTARIAN DETENIENDO EL DICTAMEN Y ESTARIAN HACIENDO DEMASIADA BUROCRACIA EN EL PROCESO RETRASANDO ADQUIRIR LOS EQUIPOS COMO YA DIJERON DE MOLINOS FORRAJEROS Y HORNS PANIFICADORES PARA QUE ESTOS SE ENTREGUEN PRONTO AL BENEFICIARIO, CONSIDERA ELLA QUE ES LO QUE LES CORRESPONDE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, CUANDO ALGÚN TRAMITE SEA SU ATRIBUCIÓN POR PARTE DE ESTE PROCESO ES AGILIZARLO PARA DAR MEJOR SERVICIO DE SU ESTADO A LA CIUDADANÍA, NO LO CONTRARIO, EN CONCLUSIÓN EL PROCESO ES INFORMARLES QUE EL DICTAMEN ESTÁ A SU DISPOSICIÓN DESPUÉS DE HABERLO REALIZADO Y QUE ESTA LISTO PARA QUE LO REVISEN Y ASÍ PROCEDER A FIRMARLO, Y ASÍ LO CONDUJE, TAMBIÉN CABE MENCIONAR QUE ESTE ESTA COMENTARIO SE HIZO AL FINAL COMO COMENTARIO PERO YA NO PODÍA HACER ACUERDO PORQUE NO VENÍA EN EL ORDEN DEL DÍA Y POR LO OTRO PUES MODIFICAR EL PROCESO QUE SE HACE ES ENTORPECER ESTO.

EL **REGIDOR ERNESTO VEGA ARIAS**, MANIFIESTA QUE, SI EL PUNTO ERA APROBACIÓN DEL ACTA, EL ACTA NO ESTABA HECHA AÚN, EL ACTA SE IBA A HACER APENAS ENTONCES ¿COMO IBA A APROBAR ALGO QUE NO ESTABA TERMINADO? 1 Y 2 DICE QUE SE VOTO POR 6 VOTOS A FAVOR Y NO SE VOTO CON 6 VOTOS A FAVOR.

LA **REGIDORA SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ**, DICE 4 VOTOS A FAVOR Y 2 EN CONTRA E HIZO REFERENCIA A LOS 2 NOMBRES EL SUYO Y EL DE LA C.P. PALOMA, LO QUE QUIERE REFERIR ES QUE EL ACTA ES EL DICTAMEN Y LA OTRA REFERENCIA, ES QUE SE FIRME EXACTAMENTE CUANDO YA ESTE REALIZADA Y QUE EL PROCESO ES QUE CUANDO YA ESTÁ REALIZADA SE LES NOTIFICA QUE PASEN A REVISARLA Y DESPUÉS DE REVISARLA Y ELLOS ESTÉN SATISFECHOS DE QUE SE HA PLASMADO COMO DEBE DE SER APEGADO A LA LEGALIDAD Y A COMO SE LLEVÓ LA SESIÓN, ENTONCES SE FIRMA PERO NO CABE QUE SE TIENE QUE MANDAR HASTA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, DICE A LA REGIDORA SUSANA MIRANDA QUE ELLA AGRADECERÍA QUE LES DE EL FUNDAMENTO LEGAL DONDE DELIMITA COMO SE DEBE DE APROBAR CADA UNA DE LAS ACTAS PARA LA SIGUIENTE OCASIÓN PARA NO INCURRIR EN ESTAS FALTAS O EN ESTA FALTA DE FIRMAS DE SU PARTE YA QUE EN EL PUNTO NO. 7 DICE QUE SE APRUEBA EL ACTA, POR OTRO LADO PUES DE MOMENTO NO TRAE LAS COTIZACIONES A LA MANO PARA PODERLES MOSTRAR QUE REALMENTE UN HORNO DE ESTA CAPACIDAD DE 2 CHAROLAS Y 1 GAVETA PUES EN EL MERCADO SALEN MENOS DE 6 MIL PESOS, SIN EMBARGO BUENO PUES SI YA LO TIENEN COTIZADO Y DEMÁS CON LOS MISMOS PROVEEDORES DE SIEMPRE, OBTIENIENDO EL COSTO SE VA A AJUSTAR A LA SOLICITUD DE LA COTIZACIÓN, ENTONCES, SI GUSTAN MAS ADELANTE LES PUDIERA MOSTRAR ALGUNA COTIZACIÓN O BIEN LO PUDIERAN DELIMITAR DENTRO DE SU TELÉFONO PARA QUE PUEDAN UBICAR EL COSTO DE MERCADO, AQUÍ LO IMPORTANTE ES QUE SE LE PROVEA A LOS BENEFICIARIOS DE LO NECESARIO PARA QUE INICIEN NEGOCIOS PARA QUE SALGAN ADELANTE, PARA QUE EQUIPEN LO QUE YA TIENEN TAMBIÉN, ESA ES LA FINALIDAD; SIN EMBARGO TAMBIÉN UNA DE SUS FINALIDADES ES AHORRAR ES SER AUSTEROS ES DAR EL MAYOR RENDIMIENTO CON EL POCO RECURSO QUE TIENEN ACTUALMENTE TANTO POR PARTE DEL ESTADO QUE EN ESTE CASO VIENE DE AHÍ EL RECURSO Y POR PARTE DE LA FEDERACIÓN.

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE EL LEYÓ CON DETENIMIENTO EL ACTA, EL TRABAJO DE LA COMISIÓN, ESTUVO LEYENDO CADA UNA DE LAS APORTACIONES MUY VALIOSAS QUE HACE CADA INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN Y TE DAS CUENTA POR EJEMPLO QUE ES UN DOCUMENTO TRABAJADO, DONDE ESTA AL OJO DE LA CONTRALORÍA EN DONDE SE LE HACE PREGUNTAS A LA CONTRALORÍA, EN DONDE SE EXPLICA POR EJEMPLO POR EJEMPLO DESEEN COMPETIR DEBEN DE ESTAR DADOS DE ALTA EN UN PADRÓN DE PROVEEDORES Y QUE INCLUSO EL OBSERVO COMO EXCESO QUE LES PIDIERAN DE REPENTE HASTA LAS HUELLAS DACTILARES BAPTISMALES DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CUANDO EXTRALIMITA SUS FUNCIONES, EL SIEMPRE LES INVITA A NO COMPLICAR LO SIMPLE, EL SE DIO A LA TAREA DE BUSCAR LOS PRECIOS QUE HABÍA Y CONSULTO EN EL MERCADO LIBRE PRIMERO LA ESPECIFICACIÓN DEL BIEN VIENE EN EL ORDEN Y TE DICE DIFERENCIAS BIEN CLARAS UN HORNO DE GAVETA CON 2 CHAROLAS CON 1 TERMÓMETRO CON LLAVE DE PASO, CON 2 CHAROLAS DE 46 X 65, CON RUEDAS GIRATORIAS CON MEDIDAS DE 70 DE FRENTE POR 91 DE FONDO CON 1.54 DE ALTURA, CUANDO TE METES AL MERCADO LIBRE EFECTIVAMENTE TIENE UN PRECIO DE \$ 5,229 EN MERCADO LIBRE PERO ESTE QUE SALE QUE ARROJA PARTICULARMENTE NO CUBRE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ES DECIR DE ENTRADA ES UN HORNO QUE LE CABEN 2 CHAROLAS DE 30 CENTÍMETROS, QUE NO TIENE TERMÓMETRO. QUE NO TIENE LLAVE DE PASO, NO INCLUYE ENVÍO, EN ENVÍO ESTA \$ 1, 500 Y \$ 2,300, EL PRECIO DEL TERMÓMETRO TAMPOCO ESTA INCLUIDO Y TAMPOCO LE DAN CRÉDITO A 30 DÍAS, EN TOTAL SI LE SUMAS ESA CANTIDAD DA APROXIMADAMENTE \$ 8,000, SI TU LE SUMAS QUE UN PROVEEDOR QUE ESTE DADO DE ALTA QUE HIZO SU TRABAJO POR VENIR A DARSE DE ALTA, DARSE DE ALTA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y QUE TENGA LA OPORTUNIDAD DE SOSTENER 30 DÍAS LA INFLACIÓN MAS GRANDE DE ESTE PAÍS, PIERDE INCLUSO LA UTILIDAD, HOY LO QUE SE PRESENTA ADEMÁS DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y POR LO QUE MANDA EL MENSAJE A LA CALLE, ES ALGO QUE SE ESCOGIÓ DENTRO DE LAS PROPUESTAS LA MAS BARATA DE LAS PROPUESTA QUE MANDA GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CONVENIO ES MUY PUNTUAL Y CLARO Y TE DICE DE TODOS LOS COMPETIDORES ESCOJAN LA MAS BARATA, HOY SE ESCOGE UNA PROPUESTA BARATA, HOY SE ESCOGE UNA PROPUESTA DE CALIDAD QUE TIENE INCLUIDO EL TRANSPORTE, QUE TIENE INCLUIDO TODAS ESAS ESPECIFICACIONES QUE NO VENÍAN EN ESTA PRIMER PROPUESTA, LE PARECE QUE ES OPORTUNO QUE SE VEA EN ESTA MANIFESTACIÓN.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL ACTA NO. 5ª DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2022 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE

ACOSTA
JUANA
[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

-----ACUERDO-----

"SE APRUEBA CON 9 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ, QUE SE REFORME EL ARTICULO 7 Y SE ADICIONE UNA SECCIÓN PRIMERA BIS AL CAPITULO DECIMO, CON UN ARTICULO 44 BIS DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SECCIÓN SEGUNDA

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 7.- EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES DE CAUSARÁ Y LIQUIDARÁ CONFORME A LA SIGUIENTE TARIFA:

TARIFA PROGRESIVA			
LÍMITE INFERIOR	LÍMITE SUPERIOR	CUOTA FIJA	TASA
\$ 0.01	\$ 350,000.00	\$ 250.00	0.400%
\$ 350,000.01	\$ 500,000.00	\$ 1,650.00	1.000%
\$ 500,000.01	\$ 650,000.00	\$ 3,150.00	1.500%
\$ 650,000.01	\$ 800,000.00	\$ 5,400.00	2.000%
\$ 800,000.01	\$ 1,000,000.00	\$ 8,400.00	2.500%
\$ 1,000,000.01	\$ 1,200,000.00	\$ 13,400.00	3.000%
\$ 1,200,000.01	\$ 1,500,000.00	\$ 19,400.00	3.500%
\$ 1,500,000.01	En Adelante	\$ 29,900.00	4.000%

EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN LA TASA SE APLICARÁ SOBRE EL EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR Y LA CANTIDAD RESULTANTE SE SUMARÁ A LA CUOTA FIJA CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR EL IMPORTE TOTAL DEL IMPUESTO A CUBRIR.

CAPÍTULO DÉCIMO

FACILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ESTÍMULOS FISCALES

SECCIÓN PRIMERA BIS

IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES

ARTÍCULO 44 BIS. EL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES SE CAUSARÁ Y LIQUIDARÁ A LA TASA DEL 0.4% EN LOS CASOS DE ADQUISICIÓN POR DONACIÓN O SUCESIÓN ENTRE CÓNYUGES O PARIENTES EN LÍNEA DIRECTA DESCENDENTE O ASCENDENTE.

SE ORDENA QUE SE PRESENTE AL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA REFORMA A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, QUE HA SIDO APROBADA."

10. OFICIO NO. R/289/08/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA SE APRUEBE EL DICTAMEN CSPTTyPC/18/08/2022.

LA REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA, MANIFIESTA QUE DERIVADO DE DIVERSAS MESAS DE TRABAJO REALIZADAS ENTRE LA COMISIÓN MENCIONADA, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA JUAN ULISES RODRÍGUEZ CASTREJÓN Y EL COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL T.A. ALEJANDRO GIRÓN TAPIA, TODO ESTO SOBRE SOBRE EL PROGRAMA MUNICIPAL 2021-2024, COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS Y EMERGENCIAS, HA DE COMENTAR QUE ESTA COMISIÓN DE REGIDORES REALIZO DIVERSAS OBSERVACIONES LAS CUALES SE HICIERON DE CONOCIMIENTO A LA COORDINACIÓN PARA SU CORRECCIÓN Y MEJORA DURANTE LAS MESAS DE TRABAJO YA REALIZADAS; SIN EMBARGO EXISTEN ALGUNAS AUN PENDIENTES DE MEJORAR EN EL PRESENTE PROGRAMA POR LO CUAL ESTA COMISIÓN AUTORIZA EL PRESENTE PROGRAMA, NO LIMITANDO MODIFICARLO EN CUALQUIER MOMENTO YA QUE PUDIERA DARSE QUE A LO LARGO DE LOS MESES SE PRESENTEN DIVERSAS NECESIDADES DENTRO DE LA POBLACIÓN DE APASEO EL GRANDE CON EL PROPÓSITO DE MITIGAR RIESGOS, DEFINIR ACCIONES PREVENTIVAS Y DAR RESPUESTA OPORTUNA, DEBIENDO SER ESTA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL QUIEN TRABAJE CON EL COMPROMISO DE PREVENIR Y PREPARAR A LA ORGANIZACIÓN Y ASÍ RESPONDER EFECTIVAMENTE ANTE LA PRESENCIA DE RIESGOS QUE PUDIERAN GENERAR UNA EMERGENCIA O DESASTRE DENTRO DE SU ENTORNO; POR LO CUAL EN ESTA COMISIÓN CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA QUE ESTE PROGRAMA DEBE DE ESTAR ABIERTO PARA CUALQUIER MODIFICACIÓN DE MEJORA PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD, TODO EN BASE A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE Y ASÍ TAMBIÉN APEGADO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN Y OPERACIÓN DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ESTE PRESENTE DICTAMEN POR LO CUAL ELLA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN.

JOANA ACOSTA

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN CSPTTyPC/18/08/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/18/08/2022 EMITIDO POR COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA MUNICIPAL 2021-2024 COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, CUERPO DE BOMBEROS Y EMERGENCIAS. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

11. ASUNTOS GENERALES.-----

A). OFICIO NO. R/291/08/2022 ENVIADO POR LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL EN EL CUAL SOLICITA APROBACIÓN DEL DICTAMEN NO. CSPTTyPC/17/08/2022.-----

LA **REGIDORA PALOMA SIMENTAL ROCHA**, MANIFIESTA QUE ESTA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL RESULTO COMPETENTE PARA CONOCER DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. Y LES COMENTA, QUE LA COMISIÓN DETERMINO AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, TODO ESTO CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SR DICTAMINACIÓN; POR LO EXPUESTO Y FUNDADO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD ESTE PRESENTE DICTAMEN POR LO CUAL ELLA SOLICITA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PUEDAN APROBARLO SI ASÍ LO DISPONEN.-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN CSPTTyPC/17/08/2022 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL.-----

ACUERDO.- SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CSPTTyPC/17/08/2022 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y PROTECCIÓN CIVIL, EN EL CUAL SE DETERMINÓ AUTORIZAR LA CARTA DE CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA DE LA EMPRESA DENOMINADA MSPV SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GTO., CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE PARA SU DICTAMINACIÓN. **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 10 VOTOS.**-----

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

EL **PRESIDENTE MUNICIPAL JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA**, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y SIENDO LAS **16:43** HORAS, DA POR CLAUSURADA LA 32ª SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO.-----



JOSÉ LUIS OLIVEROS USABIAGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL


MARCIA SÁNCHEZ CRUZ.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


ALEJANDRO APASEO CERVANTES.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


SUSANA MIRANDA HERNÁNDEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO



MIGUEL HERNÁNDEZ ÁLVAREZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


FERNANDO IBARRA JIMÉNEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



JUANA ACOSTA
JUANA ACOSTA TRUJILLO.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

ERNESTO VEGA ARIAS.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LUZ ITZEL MENDO GONZÁLEZ.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

PALOMA SIMENTAL ROCHA.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

AUTORIZACIÓN.- EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 4 FOJAS ÚTILES POR EL FRENTE Y REVERSO Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y TRES ORDINARIA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DAR LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.-.....



SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LAURA NAVARRO JIMÉNEZ.